

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
22 Septiembre 1911.....	Barcelona.....	Aumentando á 300 pesetas anuales la retribucion de 100 que en la actualidad tiene asignadas el cartero de Serchs, el cual, además de la obligación actual de recoger y entregar en su estación férrea, tendrá en lo sucesivo la de servir á La Baells y Rectoría del mismo nombre.
22 Septiembre 1911.....	Córdoba.....	Aumentando á 600 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el peatón conductor de la correspondencia de Montoro á su estación férrea.
22 Septiembre 1911.....	Jaén.....	Suprimiendo la Cartería de la estación de Jódar, que tenía asignada la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
22 Septiembre 1911.....	Barcelona.....	Suprimiendo la Cartería de La Baells, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y servir á Rectoría de La Baells, que tenía asignada la retribución de 200 pesetas anuales.
25 Septiembre 1911.....	Palencia.....	Disponiendo que el peatón conductor de la correspondencia de Pina de Campos á Amayuelos de Abajo y de Arriba, vaya en lo sucesivo de Amusco á Amayuelos de Abajo y Amayuelos de Arriba, continuando con la retribución anual de 350 pesetas.
25 Septiembre 1911.....	Teruel.....	Disponiendo que el peatón conductor de la correspondencia de Muniesa á su estación, sea en lo sucesivo cartero de Muniesa, con obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril, continuando con la retribución anual de 350 pesetas.
25 Septiembre 1911.....	Teruel.....	Creación de una Cartería en Ojos Negros, con obligación de servir al barrio minero del mismo punto. Sueldo, cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
25 Septiembre 1911.....	Zaragoza.....	Creación de una Cartería en Sigüés. Sueldo, cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
25 Septiembre 1911.....	Alicante.....	Creación de una Cartería en Casas del Señor, con obligación de recoger y entregar en Monóvar y servir á Climorlet. Sueldo, cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
25 Septiembre 1911.....	León.....	Creación de un peatón de la correspondencia de la estación de Valcabado á Navianos de la Vega, La Nora y Alija de los Melones. Sueldo, 400 pesetas anuales.
27 Septiembre 1911.....	Ciudad Real.....	Disponiendo que el cartero de Veredas quede relevado de servir á Brazatortas. Continuará obligado á recoger y entregar en su estación del ferrocarril y con la retribución de 150 pesetas anuales.
27 Septiembre 1911.....	Ciudad Real.....	Creación de una Cartería en Brazatortas, con obligación de recoger y entregar en la estación de Veredas y servir al barrio de la estación que pertenece al Ayuntamiento de Brazatortas. Sueldo, cinco céntimos por carta entregada á domicilio.